DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 044-04

Fecha: 27 de mayo de 2.004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departame nto	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
Valle del Cauca	El Dovio	Cabecera Municipal			Lituania	Sabanablanca y El Consuelo.	Batatal	
					Playa Rica	El Pedral, Montebello y Birmania		
					La Pradera	La Hondura, Guatemala y la Dorada.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X Afrodescendientes Otra población X							
La población en situación de riesgo la componen aproximadamente 850 indígenas de la etnia Embera Chamí del resguardo de Batatal ubicado en la parte sur occidental del municipio de El Dovio, y unos 53 indígenas Nasa (paeces) con asentamiento en la vereda Sabanablanca del corregimiento La Lituania.							
Igualmente los campesinos de las veredas Sabanablanca, 37 personas y El Consuelo pertenecientes al corregimiento Lituania, 564 personas y de las veredas El Pedral, 36 personas, Montebello 59 personas y Birmania del corregimiento Playa Rica, 561 personas y de las veredas La Hondura, 344 personas, Guatemala, 181 personas y la Dorada, 84 personas, del corregimiento La Pradera, 287 personas.							
Son en total alrededor de 3.056 personas de las zonas rurales mencionadas, el mayor riesgo se concentra en éste grupo poblacional.							
Del mismo modo estaría afectada la población del casco urbano del municipio de El Dovio, cerca de 7.899 personas. En total serían alrededor de 10.945 personas de las zonas urbanas rurales mencionadas.							

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La guerrilla de las FARC-EP y el ELN llegaron recientemente a la zona rural del municipio de El Dovio para disputarle el territorio a un grupo de autodefensas asociado con el narcotráfico conocido como los "Rastrojos", al que se les atribuyen desapariciones forzadas, secuestros, amenazas y extorsiones a los pobladores de la región. Los días 14 y 27 de abril hubo enfrentamientos con interposición de población civil entre esas agrupaciones armadas en los corregimientos de La Lituania (vereda Sabanablanca), el corregimiento Playa Rica (veredas Birmania y Montebello) cerca del núcleo educativo No.43 escuela Juan XXIII y en el corregimiento La Pradera (veredas La Hondura, Guatemala y La Dorada), colocando en riesgo la vida e integridad personal de sus pobladores. En Enero de 2004, 135 personas, entre ellos 64 menores de la etnia Emberá Chami que habitaban el cañón de Taparó – Chocó, se desplazaron a la vereda la Dorada del corregimiento La Pradera, por la llegada de hombres del frente 6 de las FARC-EP que ingresaban a la zona a combatir con el grupo armado los "Rastrojos".

En el casco urbano del Dovio se han proferido amenazas por parte de la guerrilla y grupos de narcotraficantes dirigidas a los transportadores y a los distribuidores de las estaciones de servicio, para que se abstengan de transitar las vías del municipio y no vendan gasolina, lo que constituye una restricción a la libre circulación de los habitantes.

En el marco de esta confrontación entre grupos armados al margen de la ley es factible que en el área urbana y rural del municipio de El Dovio ocurran homicidios selectivos, desapariciones forzadas, restricción al transporte público y a la circulación de personas y bienes indispensables para la población civil; se incrementen los secuestros y extorsiones, se genere desplazamientos forzados individuales y masivos; y, se recrudezcan los enfrentamientos armados con interposición de población civil en la zona rural.

2. 0	RUPO	S ARMAD	OOS ILEG	ALES EN L	A ZONA				
F <i>P</i>	RC	X	ELN	X	AUC		OTRO:	Χ	
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA									
FA	RC	X	ELN	X	AUC		OTRO:	X	
4. F	ACTIB	BLES INFR	RACCIONE	S AL D.I.H	l .				
 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, 									
	enfrentamientos con interposición de población civil) UTILIZACIÓN DE MÉTODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL. DESPLAZAMIENTO EORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL								

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A NO SER DESAPARECIDO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A LA EDUCACION

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de El Dovio, con una población aproximada de 15.153 habitantes, hace parte de la subregión norte del departamento del Valle del Cauca, al este de la cordillera occidental. Limita al occidente con el municipio de San José del Palmar en el departamento del Chocó, al norte con el municipio de Versalles, al oriente con los municipios de La Unión y Victoria y al sur con el municipio de Bolívar. El casco urbano de esta localidad dista de la capital del departamento 167.4 kilómetros y sus principales recursos provienen del agro: plátano, soya, caña panelera, café, tabaco, cacao y maíz.

El ELN, con una presencia anterior a la de las FARC, se asentó en el departamento con el frente Luis Carlos Cárdenas a partir de 1984, presencia que luego ampliaría a los municipios de Riofrío, El Dovio y Trujillo de la Cordillera Occidental. Su expansión sufrió un grave traspié, entre 1989 y 1993, luego del accionar de los grupos de autodefensa vinculados con el cartel del norte del Valle, que entraron en dura disputa por el territorio, en especial la zona del Cañón de Garrapatas y eliminaron al campesinado que podía servirles de apoyo.

En la actualidad el municipio tiene una alta manifestación del conflicto armado, debido a que las FARC-EP y el ELN quieren recuperar el control del norte del Valle y el corredor de Cañón del, río Garrapatas - río San Juan - Pacífico colombiano, que les sirve a todos los grupos armados ilegales para el tráfico de armas, droga, precursores químicos e insumos, entre otros. En el pasado, operaciones militares adelantadas por el Ejército Nacional y posteriormente, la ofensiva contrainsurgente de las autodefensas, forzaron a las FARC-EP y al ELN a replegarse.

Las autodefensas, ingresaron al norte de este departamento a mediados de la década de los 90 asociadas con grupos de delincuencia común y grupos de justicia privada, en otras ocasiones, asociadas con grupos del Cartel del Norte del Valle, y en otras vinculadas con grupos contrainsurgentes consolidados principalmente en el Bloque Conjunto Calima, el Bloque Pacífico y el Frente Occidente de las autodefensas. Sus prácticas están relacionadas con masacres, desplazamiento y alianzas con narcotraficantes y delincuentes para consolidar el Bloque Calima y sus diferentes frentes.

Las acciones de las FARC en el norte del Valle se mantienen esporádicamente con el Frente 6 y las columnas Víctor Saavedra y la Columna Movil Arturo Ruiz. Por otra parte, el ELN que ha experimentado duros golpes a sus estructuras en el Valle luego de la toma de rehenes del kilómetro 18, se concentran en Cali con el Frente Omaira Montoya, pero sus actividades en el norte del Valle están supeditadas a las de las FARC con los frentes José María Becerra y el Luis Carlos Cárdenas, dada su baja capacidad de operación autónoma.

La importancia estratégica del departamento del Valle para los grupos armados ilegales radica en el fácil acceso al mar particularmente a través de corredores en las regiones conformadas por los municipios Calima - Yotoco – Candelaria; Florida - Pradera - Palmira – Cerrito; y, Bolívar - Trujillo – Tulúa, que facilitan particularmente el tráfico de narcóticos, en el norte del Valle.

En la propuesta de acuerdo entre las autodefensas y el Gobierno Nacional para facilitar la consolidación de un proceso de paz, los grupos de autodefensa se han dividido en varias partes del país, una de las fracciones se ha detectado en el norte del Valle. En los últimos meses han hecho presencia dos (2) grupos armados al servicio del narcotráfico disputándose la zona con un grupo de las FARC-EP y el ELN.

En El Dovio, la disputa territorial de los grupos armados se manifestaen: amenazas, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, secuestros, extorsiones, desplazamientos forzados, bloqueos de vías y restricciones a la movilidad de sus pobladores. En la última quincena del mes de abril de 2004 fueron asesinados dos transportadores de servicio público intermunicipal en la vía El Dovio – Roldanillo. Como consecuencia de los asesinatos y las amenazas contra las cooperativas, empresas de transporte y distribuidores de gasolina la circulación de vehículos por las vías regionales ha disminuido sensiblemente.

Actualmente las amenazas que afectan la población civil son proferidas, por los grupos armados denominados "Los Machos" y "Rastrojos" que han sido vinculados con el narcotráfico. "Los Rastrojos" entraron a dominar la región hace aproximadamente un año y está conformado por un grupo numeroso de hombres que portan prendas y armas de uso privativo de las fuerzas militares.

Las amenazas de las FARC y el ELN produjo en enero de 2004 que un grupo de 135 personas de la étnia Emberá Chamí fueran desplazados a La Dorada del corregimiento de Pradera desde el cañón de Taparó en el departamento de Chocó. El grupo tuvo que salir por las amenazas de combates entre las FARC y el ELN y el grupo los "Rastrojos". Los hechos fueron denunciados por el Gobernador del grupo a la ORIVAC el pasado 10 de Mayo de 2004. En la región también ha habido dos combates los días 14 y el 27 de abril en los corregimientos Lituania, Playarica y La Pradera; las veredas Sabanablanca, Birmania, Montebello, La Hondura, Guatemala y la Dorada. Esta situación habría provocado la concentración del grupo "Rastrojos" en las veredas aledañas al casco urbano del municipio. Como consecuencia de estos combates se han suspendido las actividades en la escuela Juan XXIII de la Vereda Sabanablanca.

La administración municipal de El Dovio ha denunciado las amenazas y extorsiones por parte de la guerrilla, y el secuestro de habitantes en la región, del mismo modo ha dado a conocer el desabastecimiento de víveres en el casco urbano del municipio.

Las Fuerzas Armadas han sostenido combates con el frente 47 en la vereda Bitaco y en otro operativo con el grupo "Rastrojos", del mismo modo el Batallón Vencedores de Cartago y el Comando de Policía del Valle, han realizado operativos contra los grupos de narcotraficantes, sin embargo, las acciones emprendidas aún resultan precarias por lo que el riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos se mantiene latente.

La dinámica expuesta de disputa territorial en la zona rural y urbana del municipio de Dovio puede

traer consigo enfrentamientos con interposición de población civil entre la guerrilla y grupos de autodefensas asociados con el narcotráfico y la ocurrencia de acciones de violencia masiva que hacen altamente posible la comisión de homicidios selectivos o múltiples, desapariciones forzadas, toma de rehenes, desplazamientos forzados, ataques a bienes civiles indispensables para la supervivencia de la población civil y restricciones a la circulación del transporte de carga y pasajeros y se recrudezcan las amenazas y las exacciones contra sus habitantes.

NIVEL DEL RIESGO:

ALTO

MEDIO

X

BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Gobernación del Valle, Alcaldía municipal del Dovio, Vicepresidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental. Red de Solidaridad Social Valle, ICBF regional.

FUERZA PÚBLICA:

EJERCITO: Batallón Vencedores de Cartago de la VIII Brigada con sede en Armenia y la bases Bitaco y Montañuela.

- ARMADA NACIONAL
- FUERZA AEREA
- POLICIA NACIONAL: Quinto Distrito de Policía con sede en el municipio de Roldanillo y Departamento de Policía Valle con sede en la ciudad de Cali.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria que fuere el caso. En especial consideramos necesario:

- A la administración municipal del Dovio adoptar medidas para proteger la población civil de las veredas Sabanablanca y el Consuelo en el corregimiento Lituania; El Pedral, Montebello y Birmania en el corregimiento de Playa Rica; La Hondura, Guatemala y La Dorada en el corregimiento La Pradera. Igualmente a los miembros del resguardo indígena Emberá Chamí conocido Batatal.
- A la Fuerza Pública implementar las acciones pertinentes para mitigar o prevenir el riesgo de ocurrencia de violaciones masivas a los derechos humanos y evitar el desplazamiento de la población civil.
- A las autoridades departamentales y a la Red de Solidaridad Social brindar atención psicosocial a los menores y docentes de las escuelas que han sido testigos de los combates y en general, brindar acompañamiento humanitario.
- Solicitar a la Red de Solidaridad Social y Organizaciones humanitarias, brindar ayuda, socorro y asistencia humanitaria al grupo de indígenas que se encuentra en la vereda La Dorada del corregimiento Pradera.
- A la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior adoptar las medidas

- necesarias para la protección de las comunidades indígenas.
- Al programa de Protección del Ministerio del Interior y a los Organismos de Seguridad del Estado adoptar las medidas para proteger a los servidores públicos de la Alcaldía Municipal que puedan ser objeto de amenazas por parte de los actores armados ilegales.
- Brindar especial seguridad por parte de los organismos de seguridad y la Fuerza Pública, a la vía que comunica los municipios de Roldadillo y El Dovio.